



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 OCT. 2005

RES.H.N° 1179-05

EXPTE. N° 4.641/05

VISTO:

La nota elevada por la alumna de la Carrera de Ciencias de la Educación, Plan 2000, Claudia Noemí Siñanes, LU.N° 704.541, por la cual solicita reconocimiento de materia por asignatura aprobada en la carrera de Letras de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación de la Escuela de Ciencias de la Educación, aconseja, reconocer como materia optativa II, la asignatura Idioma Nacional;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 518/05, aconseja aprobar el anteproyecto presentado por Dpto. Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

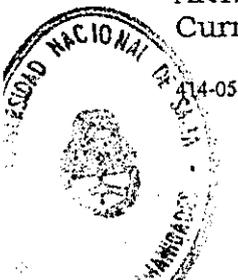
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En sesión ordinaria del día: 04/10/05)  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materia a la alumna de la Carrera de Ciencias de la Educación, Claudia Noemí Siñanes, LU.N° 704.541, Plan de Estudios-2000, por asignatura aprobada en la carrera de Letras, de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - PLAN 2000	LETRAS - PLAN 1992	NOTA	FECHA
OPTATIVA II	IDIOMA NACIONAL Aprobada por Promoción 067/98.-	6 seis	24-11-97

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la equivalencia otorgada en el artículo anterior, estará condicionada al cumplimiento de las correlativas que establezca el plan de estudios.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.



*[Handwritten signature]*  
CIRIANA RIVERA FERNANDEZ

*[Handwritten signature]*  
LE. E. CATALINA GELBERGASCH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa